

# BOLETÍN DIGITAL BIOÉTICA



Nº 3

AGOSTO DE 2016

Dr. Cristian Viaggio<sup>1</sup>

## Comité de Bioética:

En el Boletín Nº 2 de julio mencionamos la importancia de la Bioética Clínica y la necesidad de la formación y creación de los **Comités de Bioética Hospitalarios** (CBH). Estos son espacios de *reflexión, deliberación, diálogo y educación, en un ambiente de respeto*, donde se analizan de manera sistemática los valores y principios bioéticos que surgen durante el proceso de atención médica. Los CBH deben *asesorar, educar y promover* la creación de procedimientos institucionales, y en ningún caso sustituyen la responsabilidad de los médicos hacia los pacientes. Se conforman como órganos institucionales, interdisciplinarios, plurales y de carácter consultivo. Además, también pueden considerarse como una guía y un apoyo para la toma de decisiones cuando surgen dilemas bioéticos, vigilando que se tengan presentes los valores y principios bioéticos de todos los implicados en la relación clínica.

### // Normativa:

Es importante tener presente la normativa vigente a nivel Nacional y en la Provincia de Buenos Aires.

#### 1) A nivel Nacional:

En el año 1996 se sancionó la Ley 24742 y en el año 1998 en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social se creó la Comisión Nacional de Ética Biomédica. Los objetivos generales de la Comisión Nacional son:

a) Asesorar con el fin de asegurar y garantizar el derecho a la salud y la plena vigencia de la dignidad de la persona humana en la investigación biomédica, en la calidad de la atención médica y

en la humanización de la medicina general, así como en la equidad y solidaridad de los sistemas de salud, y en los aspectos antropológicos, morales, deontológicos y éticos que eventualmente puede generar el avance científico y la incorporación de nuevas tecnologías médicas.

b) Fomentar la enseñanza de la ética biomédica.

c) Promover que en todas las instituciones de salud se organicen y funcionen comités de ética biomédica.

d) Promover la investigación y estudio de temas relacionados con la ética biomédica.

f) Participar en actividades académicas, la investigación y docencia vinculadas a los objetivos de la Comisión.

g) Efectuar la difusión de los objetivos de la Comisión.

h) Recabar la información y la documentación que fueren necesarias para el logro de sus propósitos.

i) Promover centros de información y documentación con el objeto de sistematizar y difundir los conocimientos científicos y tecnológicos vinculados a la ética biomédica.

j) Promover la formación, especialización y perfeccionamiento de los recursos humanos en las diversas disciplinas relacionadas con la ética biomédica.

#### 2) A Nivel de la Provincia de Buenos Aires:

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en el año 2013 creó por resolución Ministerial la **Comisión Provincial de Bioética** (COPROBI). Los objetivos son los siguientes:

a. Promover la dignidad del/los paciente/ciudadano/s desde la perspectiva de los derechos humanos con especial preocupación

<sup>1</sup>Médico (UBA). Docencia e Investigación Htal. Nacional Baldomero Sommer. Profesor en Medicina (USAL). Especialista en Oncología Clínica (USAL). Especialista en Urología. Especialista en Cuidados Paliativos. Magíster en Ética Biomédica. Docente del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina.



por los grupos de personas más frágiles y vulnerables.

b) Promover la dignidad del/los paciente/ciudadano/s desde la perspectiva de los derechos humanos con especial preocupación por los grupos de personas más frágiles y vulnerables.

c) Crear un Registro de Comités de Bioética Clínica/Asistencial.

Para la Investigación médica la Provincia de Buenos Aires cuenta también con el **Comité de Ética Central**.

Las reuniones se realizarán  
en Docencia e Investigación  
**a partir del mes de agosto.**

// Para más información comunicarse  
al Tel.: (0237) 40 50 800 int.: 273

## Actividad Propuesta:

Previo relevamiento sobre las necesidades en materia de Bioética en los diferentes servicios, pabellones y sectores del Hospital nuestra propuesta inicial consiste en fomentar la enseñanza, la difusión, el estudio y la investigación en Bioética en el ámbito Institucional. Para desarrollar estas actividades conformaremos un grupo de trabajo—Comisión de Bioética—dependiente de Docencia e Investigación que estará a cargo del *Dr. Cristian Viaggio*. Nuestro objetivo principal será conformar el **Comité Hospitalario de Bioética Clínica (CHBC)** y luego continuar con la formación del **Comité Hospitalario de Ética en Investigación (CHEI)**.

**Las opiniones y posiciones son de responsabilidad exclusiva de cada autor, y no reflejan necesariamente la posición del Hospital Sommer ni de los editores del Boletín Digital.**

**DR. GUSTAVO MARRONE** / DIRECTOR

**DRA. CRISTINA ORTIZ** / JEFA SECCIÓN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

**DR. CRISTIAN VIAGGIO** / SECCIÓN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN - contacto: [viaggiocristian@gmail.com](mailto:viaggiocristian@gmail.com)

**Diseño y Difusión:** Área de Comunicación Institucional - contacto: [comunicacion@sommer.gov.ar](mailto:comunicacion@sommer.gov.ar)